

De primera
generación

Son derechos
individuales que
corresponden con la
derechos civiles y políticos

3 generaciones
de los derechos humanos

De segunda
generación

Son derechos de la
igualdad o derechos
económicos, sociales
y culturales.

De tercera
generación

Son los derechos colectivos
de la solidaridad o
emergentes